



1 S.A. representada por su Gerente General, la compañía GAMACORP S.A.,  
2 la cual a su vez comparece por intermedio de su representante, el señor  
3 Enrique Menoscal Vera, en su calidad de Gerente General. **Segunda:**  
4 **Antecedentes:** UNO) AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A., se constituyó  
5 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón  
6 Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el veintidós de marzo de mil  
7 novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
8 cantón, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con un capital de  
9 quinientos mil sucres.- DOS) Mediante Escritura pública otorgada ante el  
10 Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el  
11 veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobada por el  
12 Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número  
13 ochenta y siete - dos - uno - uno - cero cero tres cero ocho del trece de  
14 febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil  
15 de Guayaquil, el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la  
16 compañía aumentó su capital suscrito a dos millones de sucres y  
17 consecuentemente reformó su Estatuto Social.- TRES) Mediante Escritura  
18 pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Abogada  
19 Norma Thompson de Viteri, el quince de agosto de mil novecientos noventa  
20 y cuatro, aprobada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de  
21 Compañías de Guayaquil, mediante resolución número noventa y cuatro -  
22 dos - uno - uno - cero cero cero cinco cinco seis ocho del trece de octubre  
23 de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de  
24 Guayaquil, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y  
25 cuatro, la compañía fijó su capital autorizado en diez millones de sucres,  
26 aumentó su capital suscrito a cinco millones de sucres y consecuentemente  
27 reformó su Estatuto Social.- CUATRO) En Junta General de Accionistas,  
28 celebrada el veinte de diciembre del dos mil dos, se resolvió hacer la



00000000  
00000000

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA "AGRICOLA EL TUCAN S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-  
GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 20 DEL 2000

*[Signature]*  
P.- GAMACORP S.A.  
ENRIQUE MENSICAL VERA  
GERENTE GENERAL

GAMACORP S.A.  
Gub. Guayas

De sus consideraciones:

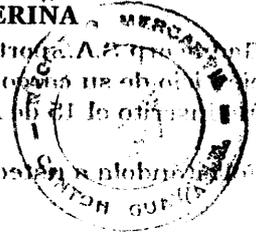
Completamente manifiesta que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGRICOLA EL TUCAN S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a la inscripción de la misma, por el lapso de CINCO (5) años, con las modificaciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1. En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA EL TUCAN S.A. a favor de GAMACORP S.A. de fojas 72.058 a 72.059. Registro Mercantil número 20.115, Repertorio número 25.489.

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2. Se tomó nota de este nombramiento a foja 44/291 del Registro Mercantil de 1995, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinté de octubre del dos mil.

DR. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA



f. MFG  
Trámite N° 50313

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

Muy atentamente,

LEDA FORTES CORONEL RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

Guayaquil, Julio 17 del 2000

000000004

Señor  
**ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA,**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, "GAMACORP S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 9 de Noviembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Noviembre de 1984. Posteriormente, la compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués Ayala el 26 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Diciembre de 1986. Finalmente, la compañía aumentó el capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava de Guayaquil, Abg. Norma Thompson de Viteri del 4 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Agosto de 1994.

Enrique Xavier Menoscal Vera, es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad # 09-13745865. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo al Sr. Jorge Torres Magner, cuyo nombramiento fue inscrito el 1 de Marzo del 2000.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

*EF*  
ESTEFANO ISAIAS DASSUM  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACEPTO DE CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA GAMACORP  
S.A.- SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-  
GUAYAQUIL, JULIO 17 DEL 2000

*EN*  
ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA

00000000

00000000

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GAMACORP S.A. a favor de ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA, folio 48.928, Registro Mercantil número 13.987 Répertorio número 17.701.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 11.794 del Registro Mercantil de 2.000 al margen de la inscripción respectiva, - Guayaquil, veinte y siete de Julio del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



*[Signature]*  
MFG

Trámite N° 40169

ESPACIO EN BLANCO

00000005

3

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00 del día veinte de diciembre del año dos mil dos, se reúnen en el inmueble ubicado en las calles Diez de Agosto # 511 y Chimborazo, los accionistas de la compañía AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A., a saber: PROEMPRES PANAMÁ S.A., representada por su Apoderado, el señor Enrique Menoscal Vera, propietaria de dos mil quinientas acciones, de mil sucres cada una; y, la señora Jenny Peña de Villafuerte, propietaria de dos mil quinientas acciones de mil sucres cada una; por lo tanto, se encuentra representado la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de mil sucres cada una. Se encuentran también presentes la Licenciada Lourdes Coronel Rodríguez y la compañía GAMACORP S.A. representada por el señor Enrique Menoscal Vera.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1. - Conocer y resolver sobre la conversión del capital de sucres a dólares.
2. - Conocer y resolver sobre la elevación del valor de las acciones; el aumento del capital autorizado y el aumento de capital suscrito de la compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago; y,
3. - Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social.

Preside la sesión la Licenciada Lourdes Coronel Rodríguez; y, actúa en la secretaría la compañía GAMACORP S.A., la misma que para este acto se encuentra debidamente representada por el señor Enrique Menoscal Vera.

La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidente manifiesta que en razón de que se procederá a aumentar el capital suscrito de la compañía y modificar el valor de las acciones, expresamente se debe convertir a dólares de los Estados Unidos de América el actual capital social de la compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de los mismos mes y año, en concordancia con las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, de tal manera que el capital actual de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES representado por cinco mil acciones, de mil sucres cada una, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, será de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una. La Sala luego de las deliberaciones y consideraciones, RESOLVIO UNANIMEMENTE, aprobar la moción, de convertir el actual Capital Social de la Compañía.

Posteriormente, se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, manifestando el Secretario que de conformidad con la vigente Ley de Compañías se hace necesario incrementar el capital a los nuevos montos que se establece para las compañías anónimas.

...../2

Que como consecuencia del aumento del capital, solicita que se modifique el valor de acciones, de tal manera que estas sean de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, modificaciones que implican también la Reforma del Estatuto Social en los Artículos pertinentes, por lo que solicita de ésta junta un pronunciamiento al respecto así como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y forma de pago. La Presidente de la compañía, sugiere que dicho Aumento de Capital se realice mediante el aporte en numerario que realicen los accionistas de la compañía. La Junta General, luego de analizar la exposición del Gerente General, y tomando en consideración la necesidad de aumentar el capital, los factores económicos y el volumen de los negocios de la empresa, RESOLVIÓ EN FORMA UNÁNIME, elevar el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una; aumentar el capital autorizado de la compañía a CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en numerario que realicen los accionistas de la compañía; capital que sumado al existente, queda en dos mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, consecuentemente reformar el Estatuto Social en los términos que se mencionan más adelante.-----

La señora Jenny Peña de Villafuerte declara que renuncia expresamente a su derecho de preferencia de suscribir acciones en el presente aumento de capital; por lo cual, PROEMPRES PANAMÁ S.A. manifiesta que en el ejercicio su derecho de preferencia suscribe la totalidad de las acciones y quedan pagadas en un cien por cien, consecuentemente PROEMPRES PANAMÁ S.A., por intermedio del Economista Enrique Menoscal Vera, suscribe un mil ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-----

La Junta General de Accionistas, por UNANIMIDAD DE VOTOS declara íntegramente suscritas las acciones que se emiten como consecuencia del aumento del capital suscrito y pagadas en la forma antes señalada.-----

Inmediatamente pasa a tratarse sobre la reforma del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, por lo que la Junta General de accionistas, RESUELVE UNANIMEMENTE, aprobar las reformas al Estatuto Social de la compañía y que reflejen las Resoluciones tomadas en esta Junta, reformas que son: -----

ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un capital Autorizado y uno suscrito. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por cuatro mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al cuatro mil, inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas de la compañía. Los aumentos de capital dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado ni mayor a éste. Cada acción que estuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas; las acciones no liberadas tendrán ese derecho, en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley; y, llevarán la firma del Presidente o del Gerente General.-----

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al Gerente General de la compañía, o a la persona que legalmente lo subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el

90000006 (9)

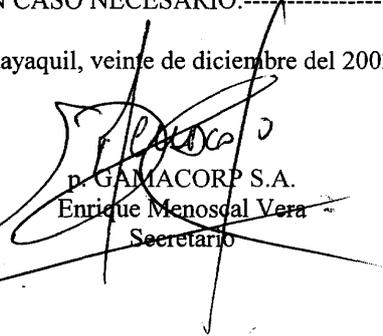
...../3

perfeccionamiento total de los actos societarios resueltos en esta Junta, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.-----

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, la Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 10h50. - F) p. PROEMPRES PANAMÁ S.A.. Enrique Menoscal Vera, Accionista.- F) Jenny Peña de Villafuerte, Accionista.- F) Lourdes Coronel Rodríguez, PRESIDENTE DE LA SESION.- F) p. GAMACORP S.A. Enrique Menoscal Vera, Secretario de la Junta.-----

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-----

Guayaquil, veinte de diciembre del 2002

  
p. GAMACORP S.A.  
Enrique Menoscal Vera  
Secretario

ESPACIO EN BLANCO

1 conversión del capital, aumentar el capital autorizado, aumentar el capital  
 2 suscrito y el valor de las acciones y reformar el Estatuto Social en la parte  
 3 pertinente, todo de conformidad con lo constante en el Acta que se incorpora  
 4 como habilitante. **Tercera: Declaraciones:** Con tales antecedentes, la  
 5 compañía GAMACORP S.A., por intermedio de su representante, el señor  
 6 Enrique Menoscal Vera, a nombre y en representación de la compañía  
 7 AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A. y autorizado por la Junta General  
 8 Extraordinaria Universal de Accionistas del veinte de diciembre del dos mil  
 9 dos, en su calidad de Gerente General, declara: a) Que se convierte el valor  
 10 de cada acción a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; b) Que se  
 11 eleva el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América;  
 12 que se aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de cuatro  
 13 mil dólares de los Estados Unidos de América y se aumenta el capital  
 14 suscrito en mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; d)  
 15 Que se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Todas  
 16 estas decisiones en los términos y de conformidad con lo expresado en la  
 17 Junta General de Accionistas celebrada el veinte de diciembre del dos mil  
 18 dos y cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. **Cuarta:**  
 19 **Otras declaraciones:** La compañía GAMACORP S.A., por intermedio del  
 20 señor Enrique Menoscal Vera, declara bajo juramento que el aumento de  
 21 capital en cuestión se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma  
 22 indicada en el Acta de Junta General que se acompaña y que las accionistas  
 23 son de nacionalidad panameña y ecuatoriana respectivamente. Agregue usted  
 24 señora notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta  
 25 escritura pública. Firma ilegible, abogada Ana Patricia Vintimilla Vintimilla,  
 26 número de Registro Profesional diez mil novecientos setenta y uno. Hasta  
 27 aquí la minuta. Quedan agregados al registro, como documentos habilitantes,  
 28 las copias certificadas de los nombramientos a favor de GAMACORP S.A. y



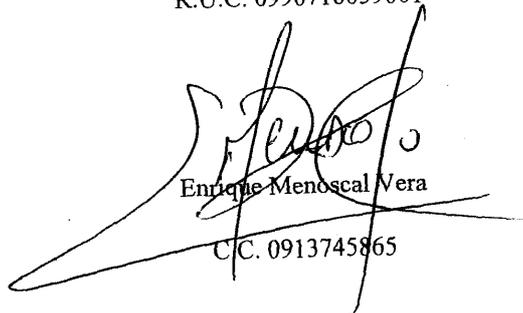
1 del señor Enrique Menoscal Vera; y, copia certificada del Acta de Junta  
 2 General de la compañía AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A. El compareciente  
 3 me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída  
 4 que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la  
 5 Notaria, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se  
 6 afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo  
 7 cual doy fe.-

8 p. AGRÍCOLA EL TUCÁN S.A..

9 R.U.C. 0990632839001

12 p. GAMACORP S.A.

13 R.U.C. 0990718059001

14   
 15 Enrique Menoscal Vera  
 16 C.C. 0913745865

18   
 19 Doctora Katia Murrieta Wong

21 Notaria XXVII

22 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este  
 23 CUARTO --TESTIMONIO, en SEIS -----  
 fojas rubricadas por mí, la Notaria, que selle  
 y firmo en Guayaquil, a 7 de abril del 2003.-



  
 Dra. Katia Murrieta Wong  
 NOTARIA PÚBLICA

FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL TUCAN S. A., celebrada en esta Notaría, el primero de abril del año dos mil tres, tomé nota de la Resolución Número CERO TRES-G-IJ-CERO CERO CERO SIETE DOS CUATRO UNO, de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil tres, mediante la cual, el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, veintisiete de noviembre del año dos mil tres.-



*Catalina Ayala Murrieta*  
ABOGADA CATALINA AYALA MURRIETA  
NOTARIA XXVII SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL, POR  
LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTORA KATIA MURRIETA WONG

ESPACIO  
EN  
BLANCO

20000009



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL



# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0007241, dictada el 21 de Noviembre del 2.003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la cual contiene: la Conversión de Capital, el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto, de la Compañía AGRICOLA EL TUCAN S.A., de foja 2.328 a 2.341, número 158 del Registro Industrial y anotada bajo el número 5.593 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Marzo del dos mil cuatro.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 89375  
 LEGAL: RAUL ALCEGA  
 AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
 COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
 ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
 REVISADO POR: *u*



00000010

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.03-G-IJ-0007241, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía " AGRICOLA EL TUCAN S.A."..-Guayaquil, marzo 23 del 2.004.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL